



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1296
SALTA, 08 de septiembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.239/2023

VISTO:

La Res.DNAT-2023-969 - relacionada a la designación de la alumna **MAGALI ANABEL ACUÑA** en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "PRACTICA GEOLOGICA I" de la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central de la Escuela de Geología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna ha solicitado una prórroga para realizar la posesión de sus funciones por cuanto resta concluir con los estudios médicos para el apto físico solicitado.

Que finalmente el 01 de septiembre de 2023, ha presentado constancia de DGP, mediante la cual hace saber que ha presentado la documentación necesaria para asumir el cargo en cuestión, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo que libera el Sr. Sergio Daniel Cruz, el 01/08/23. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

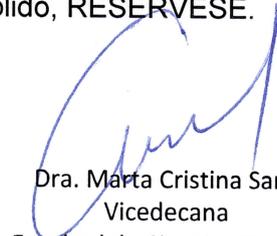
ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga para efectivizar la toma de posesión de funciones de la Srta. Magali Anabel Acuña, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la alumna **MAGALI ANABEL ACUÑA** – DNI N° 37.508.225 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "PRACTICA GEOLOGICA I" de la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central de la Escuela de Geología, el 01 de septiembre de 2023 y por el término de un (1) año, bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2023-, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria propia, cargo que libera el Sr. Sergio Daniel Cruz, el 01/08/23. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Srta. Acuña, Profesor responsable de Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales